

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Resolución de Alcaldía De Fecha 8 de junio del 2020 del Ayuntamiento de Almazán por la que se inició el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

El puesto de trabajo vacante a cubrir mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, o en último lugar por acumulación, tiene las siguientes características:

Grupo/Subgrupo	A1
Clasificación/Escala/Subescala	Funcionario de Habilitación Nacional. Intervención-Tesorería Categoría de Entrada
Complemento de Destino	Nivel 27
Complemento Específico	16.656,22
Denominación	Intervención

Se establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Almazán, 9 de junio de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

1045

BOPSO-69-17062020